

# Cargos y recursos

Una sentencia judicial ha declarado nulos siete nombramientos interinos en el Complejo Hospitalario de Navarra tras ser recurridos por el Sindicato Médico. La administración recurrió a la figura de la "encomienda de funciones" que los tribunales consideran que no es un procedimiento para cubrir puestos. Una vez más, han tenido que ser los tribunales los que pongan en su sitio a los gestores. Tanto hablar este Ejecutivo de nombramientos a dedo en la anterior etapa y resulta que ahora gestionan desde la discrecionalidad según esta sentencia.